



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 02 de mayo de 2011.-

EXP - EXA N° 8717/2009.

RESCD-EXA N° 239/2011.

VISTO:

La solicitud del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, de fs. 10 y 13, respecto al redictado de la asignatura Análisis Matemático I durante el primer cuatrimestre de 2011, en forma conjunta con Matemática 2;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática, teniendo en cuenta la opinión de las cátedras Análisis Matemático I y Matemática 2, aconseja autorizar el redictado en el primer cuatrimestre del presente año, sólo de la asignatura Análisis Matemático I.

Que, Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 19 vta. aconseja, en un todo de acuerdo con la opinión del Departamento de Matemática, autorizar el redictado de Análisis Matemático I, con los requisitos propuestos a fs. 18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 13/04/2011)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Análisis Matemático I, durante el primer cuatrimestre 2011, para las carreras de la Facultad en las que figure ésta asignatura como parte de su currícula, habilitando la inscripción de alumnos que cumplan con las condiciones consignadas a fs. 18, cuyo texto expresa:


- Alumnos que regularizaron Introducción a la Matemática ó Matemática para Informática en **Noviembre 2010**.
- Alumnos que cursaron Análisis Matemático I en el año **2010** y que en cualquiera de los dos parciales o recuperaciones, **hayan alcanzado un puntaje superior a treinta (30) puntos**.
- Alumnos que no cursaron Análisis Matemático I en 2010 y que **tengan aprobada alguna de las siguientes asignaturas, correspondientes a su plan de estudios: Introducción a la Matemática, Matemática para Informática, Matemática 1 ó Introducción al Álgebra.**

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la cátedra de Análisis Matemático I, a la Dirección de Alumnos y al C.E.C.E. Cumplido, ARCHIVASE.

RGG


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa